Firmado por: MANUEL LATORRE HERNANDEZ - DNI 24341131R
Motivo: Sometimiento de nuevo a información pública de la presente Revisión Simplificada del PGOU
Localización: SECRETARIO DEL ÁREA DE URBANISMO, CALIDAD URBANA Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Fecha y hora: 08.01.2015 14:52:18

AJUNTAMENT DE VALENCIA
ÀREA D'URBANISME
EL SECRETARI

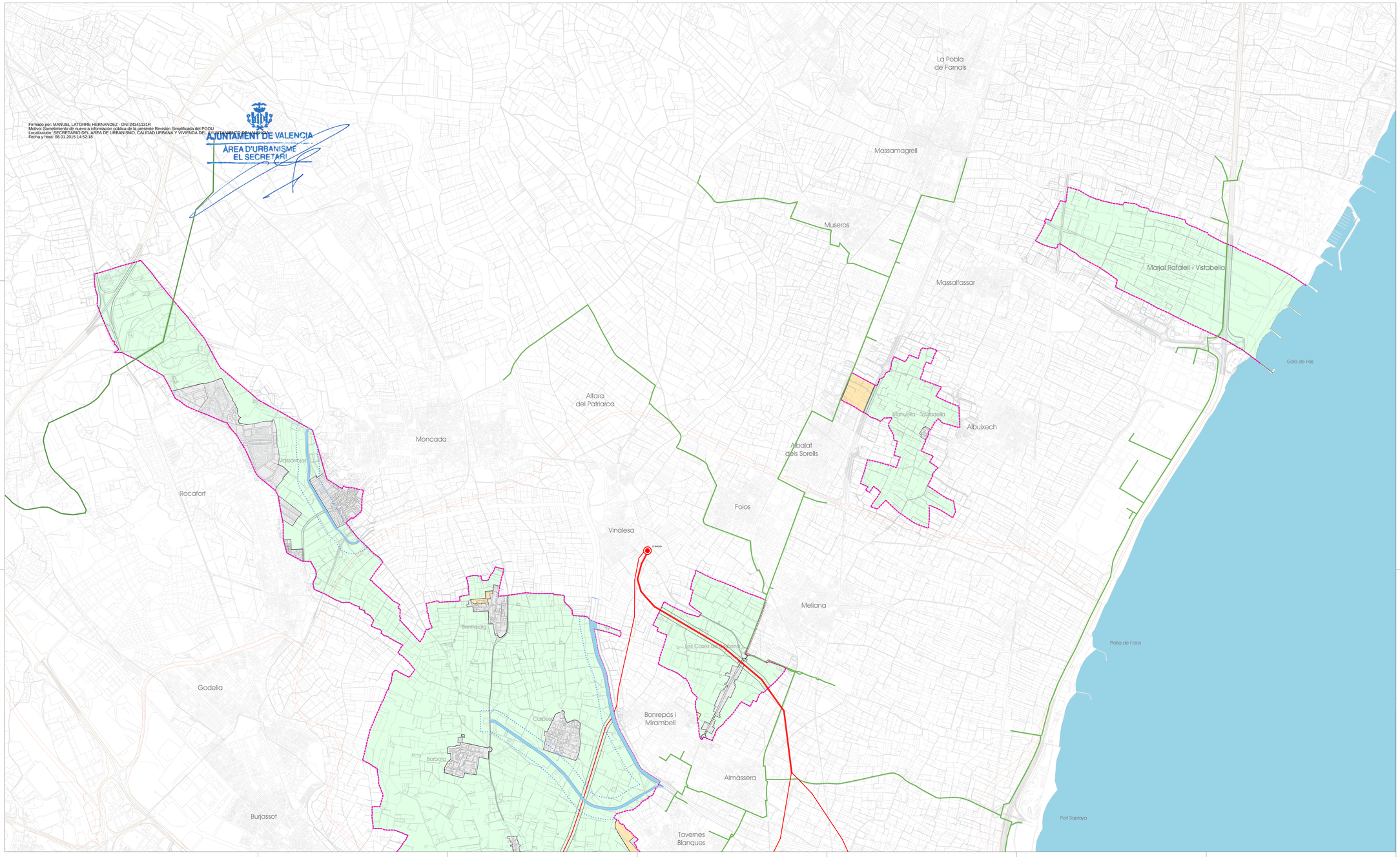

SERVIDUMBRE DE PASO DE ENERGIA ELÉCTRICA

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del SECTOR ELECTRICO. art. 56 y Disp. Adic. 14ª 2003 nº 285 de 28 de noviembre de 1997.
Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el Reglamento de Actividades Energéticas. Disposición Adicional 1ª.
Ley 10/2003DE de subestaciones de alta tensión. Ley nº 10/2003 DE 21DE de 21 de diciembre de 2003.
Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas de alta tensión.Instrucciones técnicas complementarias (ITC) AE-01 a 09. - 2008, nº 68 de 19 de marzo de 2008).

INSTALACIONES AÉREAS. DE ALTA TENSIÓN

INSTALACIONES SUBTERRANEAS. DE ALTA TENSIÓN

[U] Tensión de la línea, en Kv.
[V] Desviación prevista producida por el viento.
[W] Distancia mínima a construcciones, árboles, instalaciones y otros servicios e instalaciones, ra
Servidumbre de paso respecto a edificaciones y construcciones.

[X] Cinta indicadora línea de AT
[Y] Ancho de zanja
[Z] Distancia mínima a otros servicios e instalaciones
Canalización línea AT

NOTA: – SECCIONES ESQUEMATICAS. CONSULTAR CASO CONCRETO EN LA NORMATIVA DE APLICACIÓN. – COTAS EN METROS

SERVIDUMBRE DE PASO EN GASEODUCTOS DE TRANSPORTE PRIMARIO

REAL DECRETO 1775/1984, DE 8 DE JULIO, REGLAMENTO TÉCNICO DE SUMINISTRO DE GASEOSOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA AL PÚBLICO DE GASES COMBUSTIBLES. BOE nº 177 de 24 de JULIO de 1984.
ORDEN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1974, POR LA QUE SE APRUEBAN EL REGLAMENTO TÉCNICO DE SUMINISTRO DE GASEOSOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA AL PÚBLICO DE GASES COMBUSTIBLES. BOE nº 291 de 4 de DICIEMBRE de 1974.

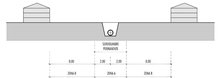

SERVIDUMBRES

- SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO DE LA INSTALACIÓN, QUE COMPRENDE LA OCUPACIÓN DEL SUBSUELO POR LAS CANALIZACIONES.
- EXPROPIACIÓN DE PRECISAS Y OCUPACIÓN TEMPORAL DEL TERRENO PARA APERTURA DE ZANJAS, COLOCACIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

LIMITACIONES DE DOMINIO

ZONA A
- PROHIBICIÓN DE ARBOLES O CASAS A PROFUNDIDADES MAYOR DE 50 CMS.
- PROHIBICIÓN DE ALMACENAR MATERIAS INFLAMABLES O CORROSIVAS.
- PROHIBICIÓN DE REALIZAR OBRAS O EDIFICACIONES SIN PERMISO DE LA ADMINISTRACIÓN.

ZONA B
- PROHIBICIÓN DE REALIZAR OBRAS O EDIFICACIONES SIN PERMISO DE LA ADMINISTRACIÓN.

CONCLAVE-NEO

LEYENDA

BASE CARTOGRAFICA

- BASE CARTOGRAFICA
- LINEA DE TERMINO
- LINEA DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE
- ZONA DE INFLUENCIA
- DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO CAUCES
- DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO SERVIDUMBRES
- DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO CAUCES EN PROYECTO

CLASIFICACION DEL SUELO

- SNU
- SU
- SUBLE
- DOTACIONAL en SUBLE
- LINEA de SECTOR

RED VIARIA PRIMARIA

- TRAZADO EXISTENTE
- TRAZADO SUBTERRANEO
- TRAZADO EN PROYECTO
- TRAZADO FUERA DE TERMINO

PLANO 9 :
RED PRIMARIA INFRAESTRUCTURAS DE ENERGIA

RED ELECTRICA

- PD - ELC - RED AÉREA
- PD - ELC - RED SUBTERRANEA
- PD - ELC - SERVIDUMBRES

SUBESTACIONES ELECTRICAS

- SUBESTACION EXISTENTE
- SUBESTACION PREVISTA

RED DE GAS

- ESTACION DE COMPRESION
- GASEODUCTO DE TRANSPORTE PRIMARIO
- GASEODUCTO DE TRANSPORTE SECUNDARIO
- SERVIDUMBRES DE GAS

ESQUEMA HOJAS

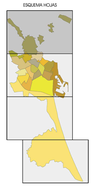

ARQUITECTO:
MANUEL LATORRE DE GRANADA CATALÁ-ZAMPOLI

PLANO DE ORDENACION

PLANO Nº:

RED PRIMARIA DE INFRAESTRUCTURAS DE ENERGIA

HOJA Nº: O-9

HOJA Nº DE: H1 de 4

FECHA: DICIEMBRE 2014

ESCALA: 1:10.000

FOTO: GUMERSINDO RODRIGUEZ